



ACTA DE CALIFICACIÓN PARA SELECCIÓN DE UN POLICIA LOCAL, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRETA PERTENECIENTES AL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, VIOGEN

En la ciudad de Antequera, en el despacho de la Jefatura de la Policía Local, sito en Avenida de La legión, siendo las once horas del día nueve de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los componentes de la Comisión encargados de valorar el concurso de méritos para la selección de un Policía Local para desempeñar las funciones relacionadas con el sistema integral de víctimas de violencia de género, VioGén, a realizar por la Policía Local, por el procedimiento selectivo de concurso de méritos entre funcionarios de carrera pertenecientes al cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, según las bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Javier Alcántara Conejo, actuando asistidos de mí, Secretario del Tribunal, D. Antonio Martínez Toral, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Alcántara Conejo

VOCALES

D. Francisco Reina Compañía

D. Juan Antonio Real Muñoz

D. Alejandro Grau Lebrón

D^a Encarnación Paradas Portillo

SECRETARIO

D. Antonio Martínez Toral

Abierto el acto por la Presidencia al existir quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos al concurso, quedando la misma de la siguiente manera:

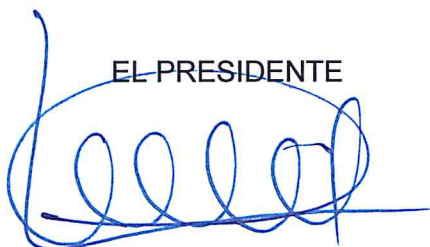
D.N.I.	NOMBRE	ANTIGUEDAD	FORMACIÓN	TOTAL
3263*	GALAN MUÑOZ ANTONIO	2,00	0,00	2,00

Hechas las valoraciones objetivas la Comisión, conforme establecen las bases de la convocatoria, por unanimidad aprueba y propone al órgano competente el nombramiento y asignación temporal de funciones al aspirante anteriormente mencionado en la lista aprobada que ha quedado transcrita.

Del acta de esta sesión se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página web del Ayuntamiento y Tablón de la sede de la Policía Local, a efectos de presentación de reclamaciones por plazo de tres días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la Comisión de Valoración por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presenta acta, de la que yo como Secretario doy fe, en Antequera, siendo las once horas y diecisiete minutos del día nueve de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

